



Ref: IAIUYDIR/2024/20

22 de julio de 2024

NOTIFICACIÓN

Asunto: Informes de la CoP-32 y CE-57 disponibles para revisión y comentarios

Estimada Señora o Señor:

La regla 95 del Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (aprobado por la CoP-29, junio de 2021, Videoconferencia) establece:

El Director Ejecutivo preparará un Informe Preliminar de cada Conferencia de las Partes. Dicho informe deberá contener todas las resoluciones y listas de acciones aprobadas de cada día, las minutas de la Conferencia y los anexos, según corresponda. En un plazo no mayor que sesenta (60) días luego de la finalización de la Conferencia de las Partes, la Dirección Ejecutiva pondrá el informe preliminar a disposición de todos los participantes para su revisión y comentarios. Los comentarios serán enviados a la Dirección Ejecutiva dentro de los treinta (30) días a partir de la distribución del informe preliminar.

La regla 63 del Reglamento del Consejo Ejecutivo del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (aprobado por la CoP-29, junio de 2021, videoconferencia) establece:

Los Informes de las dos reuniones del Consejo Ejecutivo, pre y post Conferencia de las Partes, deberán contener todas las recomendaciones aprobadas, resoluciones, las listas de acciones de cada día, las minutas de la Consejo Ejecutivo y los anexos. Dichos informes serán preparados por la Dirección Ejecutiva y difundidos entre todos los participantes de la reunión para su revisión y comentarios. Los informes deberán ser aprobados, con las modificaciones necesarias, al comienzo de la siguiente reunión pre-CoP del Consejo Ejecutivo.

Me complace informarles que los informes preliminares de la 32.a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-32, hospedada por Bolivia y Canadá, videoconferencia, 2024) y la 57.a reunión del Consejo Ejecutivo (CE-57, videoconferencia, 2024) están disponibles en el [sitio web del IAI](#) para su revisión y comentarios.

La sección I del informe preliminar de la CoP-32 incluye un resumen de los procedimientos y la Sección II incluye las 24 Decisiones adoptadas por las Partes.

La Dirección Ejecutiva del IAI invita a los representantes de la CoP-32 a que examinen y

presenten observaciones al informe preliminar de la reunión. De conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Conferencia de las Partes, agradecemos recibir comentarios de los participantes lo antes posible, pero a más tardar el 22 de agosto de 2024. Los comentarios pueden enviarse a la Sra. Soledad Noya a soledad.noya@dir.iai.int.

Se invita a los representantes de la CE-57 a que examinen y formulen observaciones al informe preliminar de la reunión del CE. La Dirección Ejecutiva del IAI señala que la regla 63 del Reglamento del Consejo Ejecutivo no establece un plazo para la presentación de observaciones. La Dirección Ejecutiva del IAI solicita que los representantes presenten observaciones lo antes posible, pero preferiblemente 90 días antes de la próxima 33.ª reunión de la Conferencia de las Partes. Este plazo proporciona tiempo suficiente para la edición final y la traducción de documentos oficiales.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.



Anna Stewart-Ibarra
Directora Ejecutiva